REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
08 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 912
RETIRO, 07 de Marzo 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

D E C R E T O:

1º.- APRUEBASE, la actividad Municipal "Conmemoración y Reconocimiento de la Mujer en la Comuna de Retiro";

2º.- IMPUTASE, el costo de la iniciativa por un monto total de $350.000.- con cargo a la cuenta 22.12.003.000.001 "Gastos de Representación, Ceremonial y Protocolo";

3°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/CPF/fnl
DISTRIBUCION: